

Denominación del título	Grado en Biotecnología
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página web está organizada de forma clara y sencilla, sería conveniente facilitar retornos al menú principal de la titulación.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como los miembros de la comisión académica de convalidaciones del Título.

En cuanto a la documentación oficial del título se accede a su resolución de verificación, se muestra el enlace al RUCT y al BOE en el que se publica el plan de estudios pero no se ha encontrado el informe de evaluación de ANECA.

Dimensión 2. El estudiante

En la organización de la web del Grado se diferencian dos pestañas denominadas planificación de las enseñanzas y guías docentes, se recomienda relacionar estos dos enlaces. Durante la evaluación de las guías docentes (el día 8 de junio de 2012) no se encontraba accesible toda la información indicando el siguiente mensaje "*la guía no existe*" o "*no está validada*".

En las guías a las que se ha podido consultar, se han encontrado que algunas de las fichas de las asignaturas (*Fundamentos matemáticos de la Biotecnología -1º curso-*; y *Aspectos legales y sociales de la Biotecnología -3º curso-*) no se incluye su metodología docente, competencias y sistema de evaluación. Se recomienda revisar las fichas e incluir todos los datos. Por otra parte, la información incluida en cada asignatura no tiene una estructura homogénea para toda la titulación.

Dimensión 3. El funcionamiento

El centro si dispone de un buen manual de calidad y de procedimientos del sistema de garantía de calidad. Según los datos que pueden encontrarse en la página web, su funcionamiento es satisfactorio.

En el informe de evaluación a la propuesta de modificación de plan de estudio del 1 de junio de 2012 título se recomendaba incluir un plan para solucionar las carencias en personal docente que se indican en la propia propuesta. No se han encontrado evidencias que muestren que se ha tenido en cuenta esta recomendación.

Las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación para la verificación del 22 de mayo de 2009 han sido abordadas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

De acuerdo con los datos suministrados los resultados son satisfactorios. Sin embargo se requiere algún año más para tener una visión más profunda de esta evolución a la que se le deberá acompañar un análisis desde el Sistema Interno de Garantía de Calidad que permita el aprendizaje para la mejora continua.

Madrid, a 25 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken